

TALLER AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Los Planes de Acción en las Diputaciones Provinciales y Consejos Insulares

**Diputación Provincial de Granada: otra forma
de afrontar los planes de acción.**



DESTINO TURÍSTICO Y CIUDAD UNIVERSITARIA



Área Metropolitana : 531.000 habitantes en 32 municipios

Costa: 123,876 habitantes en 14 municipios

- 7 municipios de un total de 174, son mayores de 20.000 habitantes (50% de la población).
- 82% de la Población en zonas urbanas



ZONAS RURALES CON RIESGO DE DESPOBLAMIENTO



Imagen de La Alpujarra y el GEOPARQUE



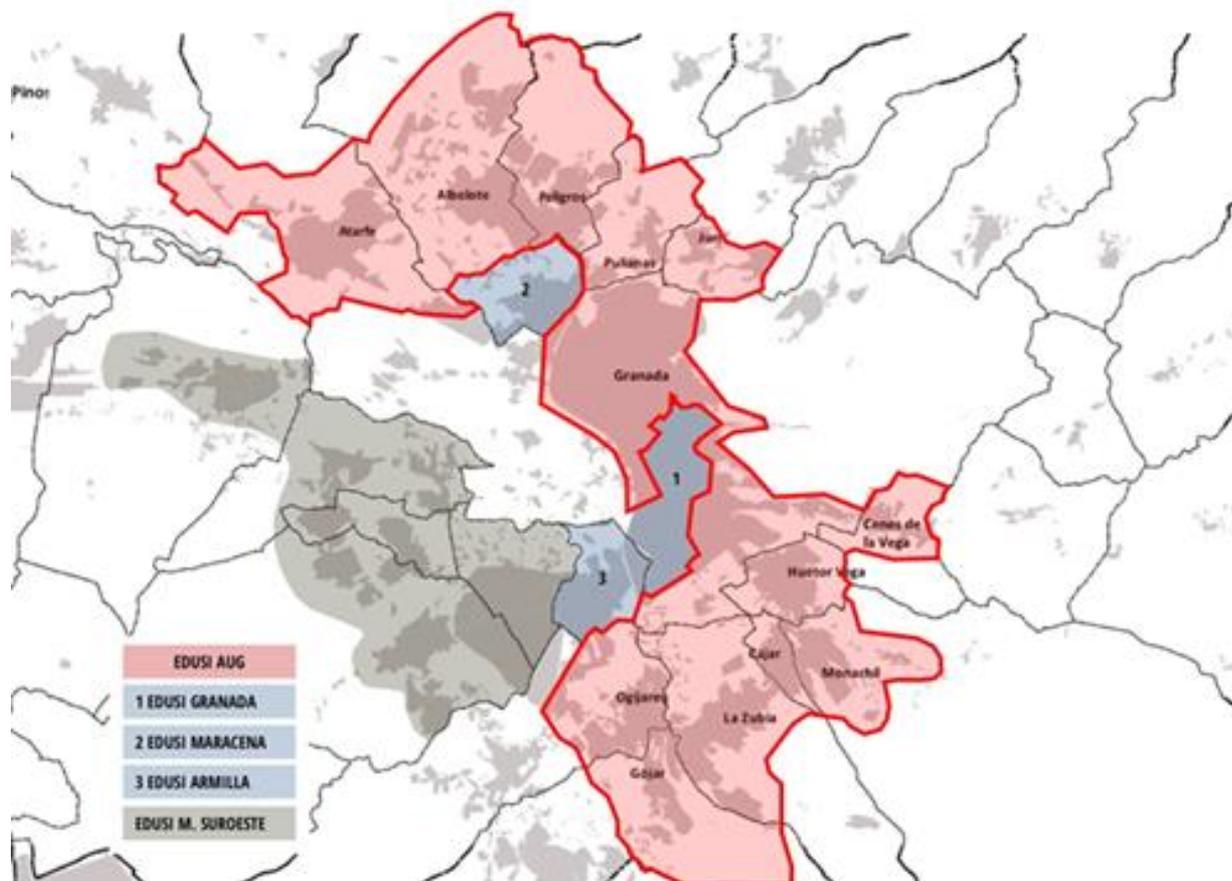
- Zonas Rurales: 259.755 habitantes en 128 municipios
- 110 municipios de 174: Pérdida de Población



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



**2 EDUSIS
PROMOVIDAS
POR LA
DIPUTACIÓN DE
GRANADA :**
18,75 Millones €
+
12,5 Millones €



MARCO DE REFERENCIA INICIAL: AGENDA 2030. EJEMPLO ENTORNOS RURALES



GEOPARQUE GRANADA

LOS ODS 2030 EN EL GEOPARQUE DE GRANADA

<p>3 VIDA SANA Y BIENESTAR</p>	<p>O-3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Actividades al aire libre: Excursionismo y senderismo, Ciclismo y rutas en bicicleta, Actividades de concentración y divulgación medioambiental en la naturaleza, Esculturas.</p>	<p>12 CONSUMO RESPONSABLE</p>	<p>O-12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>La Marca Geoparque de Granada, así como la Marca de Calidad Sabor Granada apoyan a empresas y productos locales de calidad valorando su responsabilidad ambiental. Además se apuesta por la utilización de materiales sostenibles (PFC y PFC) en elementos de señalización y publicidad con criterios sostenibles.</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>O-4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Se programa de forma anual un gran número de actividades educativas de calidad, en colaboración con los centros de enseñanza del territorio, los centros de interpretación y las instituciones.</p>	<p>13 ACCIÓN CLIMÁTICA</p>	<p>O-13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>El Geoparque de Granada tiene registros de cambios climáticos ocurridos en el pasado y educa sobre el cambio climático actual. También adopta un enfoque de mejores prácticas para utilizar energía renovable y resguardar los espacios naturales de "turismo ecológico".</p>
<p>8 DESGARRO ECONÓMICO Y EMPLEO DECENTE</p>	<p>O-8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>A través del programa de desarrollo turístico se impulsa una economía sostenible en el territorio, basada en el valioso patrimonio natural, los recursos endógenos y los valores sociales.</p>	<p>15 VIDA SUBACUÁTICA</p>	<p>O-15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</p> <p>Información de buenas prácticas ambientales en el Geoparque. Cooperación con asociaciones de productores de la naturaleza y empresas de educación ambiental.</p>
<p>11 CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>O-11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>Un paisaje trágicamente único y singular, vinculado estrechamente con la geología del territorio, que caracteriza fundamentalmente al Geoparque granadino, siendo un ejemplo de hábitat bioclimático y sostenible, y un atractivo turístico.</p>	<p>16 PAC Y JUSTICIA SOCIALES</p>	<p>O-16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>En el territorio, el Geoparque actúa como una Red Local en la que se integran, colaboran y cooperan en diferentes formas los principales actores del territorio (Instituciones, empresarios, sectores académicos, población en general, etc.)</p>



- **Agenda urbana y municipios medianos/pequeños:** Agenda Urbana Española no solo sirve como marco de referencia para las áreas urbanas, sino que establece un abanico de políticas urbanas de carácter **social, económico y medioambiental**, que pueden ser puestas en práctica por **cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad**, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto.
- **Agenda urbana vs Agenda 2030** : Metodología de la Agenda Urbana mejor adaptada a la realidad municipal que Agenda 2030. Alineamiento Agenda Urbana con ODSs.

- 10 Objetivos Estratégicos
- 30 objetivos específicos, y
- 291 líneas de actuación

La Agenda Urbana Española establece un marco de referencia metodológico y pone a disposición de los **municipios de Granada** un verdadero “**menú a la carta**” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.



Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.



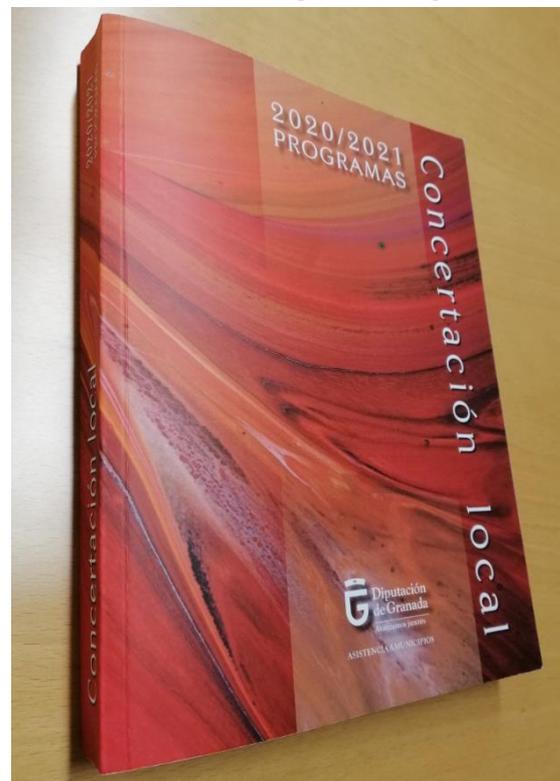
Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La provincia de Granada se incorpora a este proceso de planificación estratégica de ciudades y municipios ofreciendo a las entidades locales su colaboración en el diseño y desarrollo de una estrategia basada en la participación ciudadana, así como en los principios y objetivos de la **Agenda Urbana Española**.

PROGRAMA DE CONCERTACIÓN (CATÁLOGO DE SERVICIOS)

2020/21:

- Programa nr 154: ASISTENCIAS TÉCNICAS EN INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- Sub-Programa nr 15422: Agenda urbana 2030 para el desarrollo sostenible



DESTINATARIOS

Entidades locales granadinas menores de 20.000 habitantes, o agrupaciones de estas, que tengan líneas estratégicas de desarrollo compatibles y complementarias.

Ficha descriptiva del programa de concertación:

<https://www.dipgra.es/contenidos/sector-territorio-20-21/>

154 ASISTENCIAS TÉCNICAS EN INICIATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

15422 Agenda urbana 2030 para el desarrollo sostenible

1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas surgen con el fin de conseguir pueblos y ciudades más humanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En línea con estos Objetivos se plantea la Agenda Urbana Española, impulsada por el Ministerio de Fomento, que es la hoja de ruta que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar las políticas urbanas sostenibles de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos.

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano en municipios y ciudades, a partir del establecimiento de 10 objetivos estratégicos de carácter general:

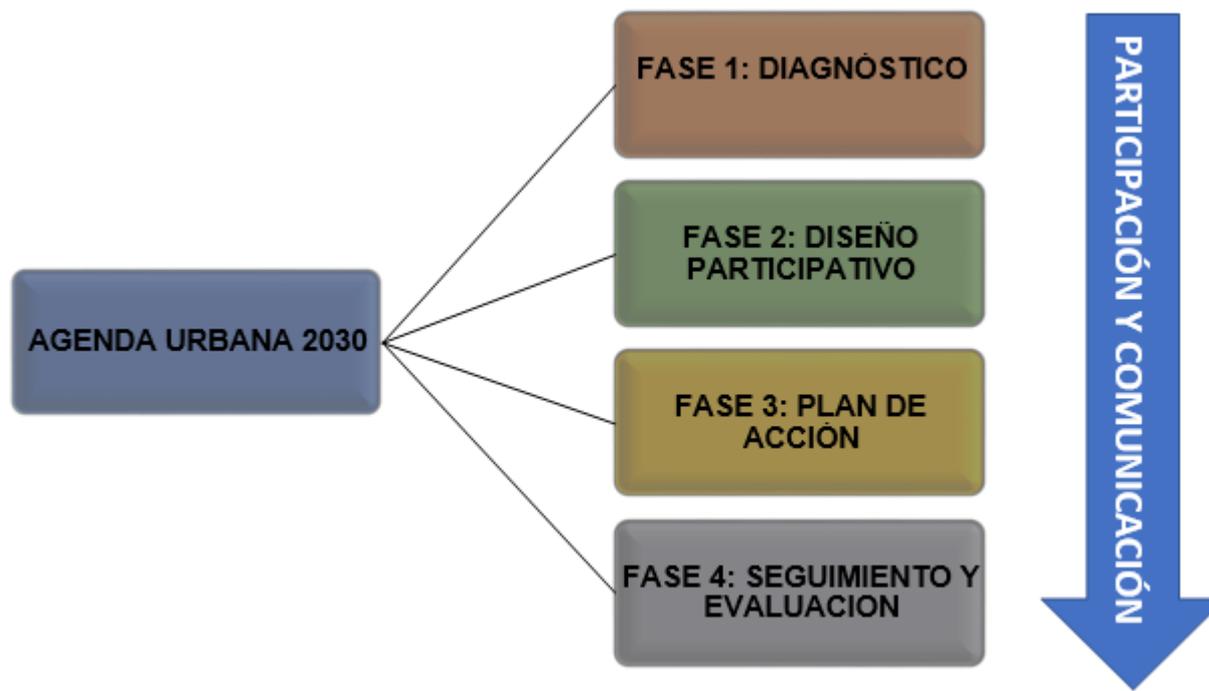
OBJETO:

- A. Asistencia técnica en el diseño de una estrategia de desarrollo en el marco de la Agenda Urbana Española**
- B. Asistencia técnica en la implementación inicial de Planes de Acción de las Agendas Urbanas municipales**



Agenda Urbana de Granada:

El proceso de implantación de una Agenda Urbana se desarrolla según el siguiente esquema:



A. Diseño de una estrategia de desarrollo en el marco de la Agenda Urbana Española

OBJETO:

Realizar un diagnóstico estratégico del ámbito territorial y sus potencialidades.

Tras este diagnóstico se pone en marcha un proceso de reflexión y debate participativo para establecer los objetivos.

Se definirán las líneas estratégicas claves para cumplir dichos objetivos y retos marcados que servirán para estructurar el **Plan de Acción**.

B. Asistencia técnica en la implementación inicial de Planes de Acción de las Agendas Urbanas municipales

OBJETO:

Tutorizar, durante un periodo de 12 meses, la implementación de algunos de los proyectos de la estrategia diseñada previamente (correspondientes a las líneas de actuación seleccionadas).

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO NUEVA AGENDA URBANA

2020-2021





- **Reto administrativo y logístico:** Recursos humanos, contratación de Asistencia Técnica y Proceso de participación ciudadana en pleno COVID-19.
- **Mantener viva la Agenda Urbana:** Evitar que la Agenda Urbana quede en desuso... Otro documento más “para la estantería”. La fase de Implementación es clave.
- **Búsqueda de financiación:** Plan de Remanentes de Tesorería o Plan Europeo de Recuperación.
- **Mainstreaming:** la Agenda Urbana debe impregnar al resto de políticas que definen el **modelo de ciudad** (Obras, Cultura, Servicios Sociales, la importancia del Urbanismo).
- **Aspectos no cubiertos** adecuadamente por AUE: Reto de la despoblación o reto demográfico. Especial incidencia en municipios pequeños (por ejemplo, dificultad de obtener indicadores).
- **Gestionar las expectativas.**
- **“Creémoslo nosotros mismos”.** Ser consecuentes con las agendas a la hora de asignar recursos escasos.

Muchas gracias
José Mateos Moreno
Director General de Empleo y Desarrollo Sostenible
Diputación de Granada

Nota: Más información en la web de Observatorio Territorial de Estudios y Análisis (OTEA) de la Diputación de Granada:

<http://www.oteagranada.com/>